

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****81****MADRID NÚMERO 10****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ETJ 95/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. HILDA CONCEPCION VILLALBA PINTO frente a IP SUM 14 sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO de fecha 28/06/2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se DECLARA EXTINGUIDA la relación laboral que unía a DOÑA HILDA CONCEPCION VILLALBA PINTO con IP SUM 14., con efectos de 28.06.2021, condenando a la empresa a que abone al trabajador las siguientes cantidades:

NOMBRE TRABAJADOR: DOÑA HILDA CONCEPCION VILLALBA PINTO

INDEMNIZACIÓN: 1.625,36 EUROS

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 5.060,78 EUROS, deberá descontarse lo percibido por desempleo en el periodo de 23.12.2020 a 27.01.2021

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2508-0000-64-0095-21 y para pagos en ventanilla 2508-0000-64-0095-21.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a IP SUM 14, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.380/21)

